



En casa de pareja de colombianos hallan más de un kilo de droga en el entretecho

El OS-7 de Carabineros también encontró un arma de fuego. Uno de los extranjeros tenía orden de expulsión del país. Ayer los dos detenidos quedaron en la cárcel.



EL OS-7 INCAUTÓ UN KILO 104 GRAMOS DE PASTA BASE HÚMEDA.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidersanantonio.cl

31

y 43 años tienen los extranjeros que fueron aprehendidos la tarde de este lunes en Cartagena.

En una rápida investigación, el OS-7 de Carabineros logró detener a una pareja de ciudadanos colombianos denunciados por venta de drogas y sacar de circulación un total de 1 kilo 306 gramos de narcóticos.

La semana pasada el Ministerio Público solicitó una orden de entrada a la vivienda de los extranjeros en el balneario de San Sebastián, comuna de Cartagena, allanamiento que se concretó la tarde de este lunes.

Los miembros del OS-7 irrumpieron en la residencia que habían indagado como punto de venta de estupefacientes, donde una mujer de 31 años y un hombre de 43, ambos de origen colombiano, se habían instalado hace menos de dos semanas.

ENTRETECHO

Al entrar hallaron pasta base, cocaína y creatina, que es un precursor que permite abultar los narcóticos.

El fiscal Rolando Ramírez expuso en el Juzgado de Garantía de San Antonio que al revisar la vivienda "encontraron en un cubículo de acrílico transparente ubicado en el entretecho de este inmueble, que estaba envuelto en un trozo de género rojo, un revólver color gris (...) marca Taurus modelo .38 especial con sus números de serie borrados".

Respecto de los narcóticos, el persecutor precisó que también en el entretecho "se encontró envuelto en un trozo de género negro una bolsa de nailon transparente contenedora de pasta base de cocaína en estado húmedo, la cual arrojó un peso bruto de 1 kilo 104 gramos 400 miligramos".



LA PAREJA FUE DETENIDA POR CARABINEROS EN EL BALNEARIO DE SAN SEBASTIÁN CON DROGAS Y UN ARMA DE FUEGO.



DECOMISARON UN REVÓLVER OCULTO EN EL ENTRETECHO.

Agregó que en el mismo compartimiento de la techumbre los policías hallaron una bolsa envuelta en cinta adhesiva que contenía 202 gramos de clorhidrato de cocaína. Junto ello dieron con un frasco con 218 gramos de creatina.

La droga incautada fue evaluada por la policía en 3 millones de pesos.

Ayer, en la audiencia de formalización de cargos en que estuvo presente Diario

El Líder, el fiscal comunicó que los imputados, identificados con las iniciales A.T.B.A. (31) y O.E.M.B. (43), están siendo indagados por los delitos de tráfico de drogas y tenencia ilegal de arma prohibida, ambos en calidad de autores.

Para acreditar la participación de los acusados en los ilícitos, el abogado del Ministerio Público presentó los antecedentes recabados por el OS-7, que contaban con informa-

“ En el entretecho se encontró envuelto en un trozo de género una bolsa de nailon transparente contenedora de pasta base de cocaína en estado húmedo, la cual arrojó un peso bruto de 1 kilo 104 gramos”,

fiscal Rolando Ramírez.

ción que apuntaba a que los detenidos eran los encargados del negocio narco en la casa allanada.

ILEGALES

En la audiencia se reveló que los dos detenidos se

encuentran en Chile de manera irregular, al ingresar al país por pasos no habilitados, por lo que no cuentan con documentos.

Además, el acusado O.E.M.B. registra una orden de expulsión del país desde septiembre de 2024, la que fue emanada por el Servicio Nacional de Migraciones. Esta no se había hecho efectiva porque el hombre estaba inabordable.

El fiscal Ramírez solicitó que los dos fueran puestos en prisión preventiva por ser un peligro para la sociedad.

El juez Javier Arenas coincidió y decretó que sean enviados a la cárcel. Esto rechazando lo argumentado por la defensa, que señaló que la pareja había llegado recientemente a la vivienda intervenida y que no tenía conocimiento que en el entretecho estaba oculta la droga y el arma.

El magistrado decretó 100 como plazo para la investigación.